DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

SS
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Jefe de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Puesto Tipo: Jefe de Departamento

Fecha de expedición: 01 de noviembre del 2019

Relación: Confianza

Nivel de gestión: 06

Ocupantes por Entidad: 1

Ámbito de competencia: Municipal.

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Departamento de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Municipio: Mexicali

Localidad: Mexicali

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Director de Servicios de Salud

Supervisa de manera directa a:

Coordinador de Salud en la Mujer	1
Coordinador de Prevención y Atención de la Violencia Familiar	1
Coordinador del Programa de Planificación Familiar	1
Coordinador del Programa Arranque Parejo en la Vida	1
Total:	**4**

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las estrategias, metas y objetivos de los programas de salud sexual y reproductiva, administrando de manera eficaz y eficiente los recursos asignados, con el propósito de lograr el bienestar de la población en el Estado.

Funciones:

1. dirigir el desarrollo de los programas de salud en la mujer, violencia familiar, planificación familiar y salud reproductiva y perinatal, conforme a los lineamientos establecidos en el programa específico de acción y el plan estatal de desarrollo.
2. establecer mecanismos de evaluación del desempeño laboral, con el propósito de elaborar programas de capacitación y actualización que contribuyan al desarrollo del profesional en salud, así como la eficiencia de las acciones en materia de equidad de género y salud reproductiva.
3. administrar al personal a su cargo, insumos y presupuestos asignados al departamento, conforme a las normas vigentes, asegurando la continuidad de las acciones que sustentan los programas de salud.
4. vigilar el cumplimiento de las normas y lineamientos que rigen los programas de equidad de género y salud reproductiva, a través de mecanismos de control que detecten puntos críticos en su funcionamiento.
5. evaluar las condiciones a su cargo, mediante el análisis de impacto y funcionalidad de sus acciones en materia de salud.
6. coordinar acciones en materia de equidad de género y salud reproductiva con instituciones del sector salud y consejos interinstitucionales para coadyuvar en el fortalecimiento de estrategias en materia de salud reproductiva.

7. elaborar el proyecto de presupuesto anual del departamento, de conformidad con las estrategias a implementar para la operación adecuada de los programas de salud a su cargo.
8. atender las solicitudes de acceso a la información que le sean turnadas por la unidad de apoyo a la transparencia del ISESALUD.
9. realizar todas aquellas funciones, acciones y tareas que se deriven de la naturaleza del puesto, necesarias para su óptimo desempeño, coadyuvando al cumplimiento de objetivos y metas de la unidad administrativa de adscripción.

4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Subdirección general de salud, director de servicios de salud, jefes de departamentos, jefes de las jurisdicciones de servicios de salud y directores de hospitales

Motivo: coordinar acciones que favorezcan la implementación de las líneas de acción de los programas de equidad de género y salud reproductiva en beneficio de la población del estado.

Externamente con: secretaria de salud federal, issstecali, imss, sedena, sedesol, uabc, dif, sep.

Motivo: Mantener reuniones para participar en temas de su competencia estableciendo acuerdos y compromisos, que beneficien al desarrollo del programa.

5.- PERFIL DEL PUESTO.

Edad mínima: 25 años
Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.
Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.
Área de conocimiento: Administración pública, medicina

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: eventualmente tiene bajo su responsabilidad fondos o valores en cantidades mínimas y de comprobación inmediata.

Cadena de mando: mandos medios: puesto de jefatura y subjefatura de unidad departamental o equivalente, con la responsabilidad de coadyuvancia en la gestión de proyectos, programas y presupuestos de la unidad de adscripción.
Por seguridad de otros: esporádicamente sus decisiones o acciones implican a bajo impacto poner en riesgo la seguridad física o jurídica de sus colaboradores y/ o usuarios, así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: requiere absoluta discreción en el manejo de información estimada como confidencial de gran importancia y de circulación restringida.

Por resguardo de bienes: siempre tiene bajo su resguardo bienes muebles e inmuebles propiedad del estado.

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Riesgos considerados como mínimos.

Ambiente: Inmejorable: el puesto se desempeña en óptimas condiciones, no existe riesgos ni esfuerzos físicos.

Esfuerzo Físico: No requiere de esfuerzo físico.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. conocer la estructura y funcionamiento de la administración publica
2. aplicar conocimientos propios del área
3. administrar y controlar documentos
4. aplicar técnicas y herramientas de mejora continúa
5. conocer el reglamento interno de ISESALUD.
6. conocer la ley de salud pública para el estado de Baja California.
7. conocer la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de baja california

8.2. De gestión.

Importantes:	Muy importantes:	Críticas:
1. aptitud de liderazgo	1. pensamiento estratégico	1. enfoque a la calidad
2. delegación de autoridad	2. capacidad negociadora	2. enfoque a resultados
3. dominio del estrés	3. toma de decisiones	
4. organización y optimización de recursos	4. planeación funcional	
	5. control administrativo	
5. vocación de servicio	6. análisis de problemas	
6. trabajo en equipo	7. apego a normas	
7. comunicación efectiva		

Autorizo

_____

Dr. Alonso Oscar Pérez Rico
Secretario de Salud y Director General del ISESALUD